

Consultas Realizadas

Licitación 441679 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA SEDES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL DPTO. CENTRAL

Consulta 1 - Requisitos documental para evaluar Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2024
En la pagina 42 de PBC en los referente a Requisitos Capacidad Técnica ,en el ítem 2 # Listado de guardias con sus correspondientes constancias, el carnet expedido por el órgano rector cada año es la constancia que el personal se encuentra al día y habilitado para ejercer como guardia profesional. En el item 6 #Constancia laboral en que se demuestre la experiencia requerida, se solicita contratos de empresa o del personal		
Respuesta	Fecha de Respuesta	13-05-2024
Para el ítem 2, se deberá presentar el Listado de guardias, con su respectiva Constancia, entiéndase que la Constancia se refiere al Carnet Vigente, el mismo debe estar expedido por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, y estar registrado en la nómina del personal remitido a la División mencionada anteriormente, a nombre de la empresa.		
En cuanto al ítem 6, la Constancia laboral debe ser del personal, con la finalidad de demostrar la experiencia mínima de 3 años como guardia de seguridad.		